



VELILLA DE LOS AJOS

Mediante resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento dictada el día 19 de enero de 2023 se aprobó provisionalmente el padrón fiscal correspondiente a la tasa por abastecimiento domiciliario de agua potable ejercicio 2022 y basuras 2023 y se abre un periodo de exposición pública de veinte días hábiles, contados desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el BOP de Soria, durante los cuales los interesados podrán revisar el padrón provisionalmente aprobado y, en su caso, formular las alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

Si durante el periodo de exposición no se presentara alegación alguna, el padrón inicialmente aprobado devendrá definitivo.

Velilla de los Ajos, 19 de Enero de 2023. – El Alcalde, Santiago Cervero Martínez 142

BOPSO-11-30012023